

ACTA DE LA SESIÓN Nº4 CELEBRADA POR LA UNIDAD TÉCNICA DE AUXILIO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS INSTALADOS EN CENTROS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL

EXPEDIENTE: 4CISJUF/2024 – CONTR 2024 208741

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

En la ciudad de Jaén y siendo las 11 horas del día 8 de mayo de 2024, se reúne la Unidad Técnica de Auxilio del Órgano de Contratación, conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a fin de proceder al examen de la documentación previa a la adjudicación requerida a la entidad SGI ENERGIA, S.L., en relación con el expediente referenciado, integrada por las siguientes personas:

ASISTENTES:

- D^a. MARIA ISABEL SERRANO DIOS, Titulado Superior de la Sección de Gestión Económica y Contratación

- D. JESÚS CASTILLO VILCHES, Titulado Superior de la Sección de Gestión Económica y Contratación

Comienza la sesión procediendo a la apertura por medios electrónicos de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa SGI ENERGIA, S.L.

Además de analizar el resto de la documentación, se constata que la entidad se encuentra inscrita en el Registro Integrado Industrial, presentado además la declaración responsable de empresa de servicios en materia de seguridad industrial en la que consta como “empresa instaladora/mantenedora/automantenedora de instalaciones de protección contra incendios RD 513/2017”. Además, presenta el certificado de calidad según la norma ISO 9001:2015. Igualmente, la entidad se encuentra dada de alta en el IAE en el epígrafe correspondiente, en el ejercicio corriente.

No obstante, se requiere a la empresa para que subsane el contenido de los Anexos X, XI y XII del PCAP pues, aunque constan como presentados, no aparecen marcadas las casillas seleccionadas.

Esta documentación deberá presentarse por medios electrónicos, a través de SiREC-Portal de Licitación en el plazo de 3 días naturales, conforme a la cláusula 10.4.2 del PCAP. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11 horas y cuarenta minutos del día 8 de mayo de 2024.

LA UNIDAD TÉCNICA



FIRMADO POR	MARIA ISABEL SERRANO DIOS	09/05/2024	PÁGINA 1/1
	JESUS CASTILLO VILCHES		
VERIFICACIÓN	Pk2imSY7DST3VYTKLKZSTY7MNCGUVT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	